



ANUNCIO

CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE RESIDENCIA SISTEMA DE OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valdemoro, siendo las 09:05 horas del 18 de febrero se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo citado para proceder a la apertura de plicas, resultando la siguiente identificación de aspirantes:

Nº de PLICA	NOMBRE	DNI
09	BARRERA LÓPEZ, GENOVEVA	****3633V
08	BLANCO FERNÁNDEZ, MARÍA VERÓNICA	****6594H
04	DEL CASTILLO SÁNCHEZ, FABIOLA	****3808R
02	PESQUERO RODRÍGUEZ, YOLANDA	****7072V
03	POLO CORNEJO, JACKELINE KARINA	****2247K
05	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JUAN CARLOS	****5048A

Asimismo, el Tribunal Calificador adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. – Estimar la alegación presentada por D^a. Jackeline Karina Cornejo (Registro General de Entrada nº 006155/2026, de fecha 16 de febrero), aspirante en el citado proceso selectivo, contra la pregunta número 99 del primer ejercicio, solicitando su anulación por considerar que la misma adolece de falta de precisión, ambigüedad conceptual y ausencia de sustento normativo concreto que permita identificar de forma clara y unívoca la respuesta correcta, una vez examinado el contenido del escrito presentado, así como la formulación de la pregunta impugnada y las opciones de respuesta ofrecidas.

SEGUNDO. - Anular la pregunta número 99 del primer ejercicio y sustituirla por la pregunta nº 101 (reserva), procediendo a la revisión y corrección de los ejercicios de todos los aspirantes, teniendo en cuenta dicha anulación y su sustitución por la primera pregunta de reserva dando lugar a las siguientes calificaciones:



PLICA	NOMBRE	CORRECTAS	INCORRECTAS	S/C	NOTA	
02	PESQUERO RODRÍGUEZ, Y.	46	50	4	13,40	NO APTO
03	POLO CORNEJO, J. K.	57	25	20	20,30	APTO
04	DEL CASTILLO SÁNCHEZ, F.	67	33	0	23,50	APTO
05	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J. C.	50	40	10	16,00	NO APTO
08	BLANCO FERNÁNDEZ, M. V.	71	19	10	26,50	APTO
09	BARRERA LÓPEZ, G.	66	11	23	25,30	APTO

TERCERO. - Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en la Sede Electrónica y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Valdemoro, para formular las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes acerca del listado provisional de calificaciones, indicando los motivos de su impugnación.

Las alegaciones y reclamaciones deberán presentarse a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Valdemoro, mediante escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico/a de Gestión de Residencia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

La Secretaria del Tribunal Calificador